

CARTA ABIERTA AL SR. GALLARDÓN

22 DE DICIEMBRE DE 2013

¿Cómo es posible que finalizando 2013 aún estemos las mujeres dando razones que justifiquen nuestro derecho a decidir? Porque de eso es de lo que se trata, de que se nos reconozca de una vez nuestra integridad como personas y por lo tanto nuestra capacidad para decidir sobre nuestra vida, sobre nuestra obligación o no de ser madres.

El derecho a decidir, Sr. Gallardón, no es un concepto abstracto; muy al contrario, tiene que ver con nuestra vida concreta, con los dilemas a los que nos enfrentamos, entre los cuales, el de la maternidad es en ocasiones uno de los más complejos e indudablemente de los más íntimos.

El derecho a decidir, Sr. Gallardón, significa el más estricto respeto a los motivos que las mujeres tenemos para decidir interrumpir un embarazo y el rechazo a cualquier tipo de tutelaje sobre nuestra decisión, NADIE puede arrogarse la autoridad para valorar y decidir sobre las causas que una mujer tiene, ni para realizar procesos de verificación moral deslegitimando su decisión.

Señor Gallardón, por muchas razones que quiera utilizar para engañar a la ciudadanía titulando su reforma como "*Ley de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada*", realmente lo único que hay detrás de todo ello es la VICTIMIZACIÓN de todas las mujeres utilizando como única razón su misoginia y sus convicciones religiosas, que por pertenecer al ámbito privadísimo de su conciencia, jamás deberían inspirar las leyes de una sociedad democrática.

Sr. Gallardón, estamos hartas de reivindicar cada día nuestra mayoría de edad, pero además, queremos que le quede claro que las más de 110.000 interrupciones voluntarias del embarazo que se llevan a cabo cada año en nuestro país van a seguir produciéndose, porque ninguna ley va a obligarnos a continuar con un embarazo no deseado ya que eso será siempre el resultado de NUESTRA DECISIÓN.

PERO, ESO SÍ, GRACIAS A LA NUEVA LEY HABREMOS DE HACERLO CON MUCHO MÁS SUFRIMIENTO Y RIESGO PARA NUESTRA SALUD.

Como esta ley es contraria a todas las indicaciones de los Informes UNFPA (Fondo de Población de la ONU) de 2012 y 2013, o de la OMS (Organización Mundial de la Salud), o de tantas Instituciones Internacionales que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos esperamos que dure lo que su mayoría absoluta, que sinceramente deseamos que sea muy poco tiempo.

Asamblea de Mujeres de Córdoba Yerbabuena